

Guayaquil, 06 de Octubre de 2014

Señor Doctor
RAMIRO FERNANDO NAVARRETE CASTILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía cuya denominación es **TRIBIENMER S.A.** fue designado **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

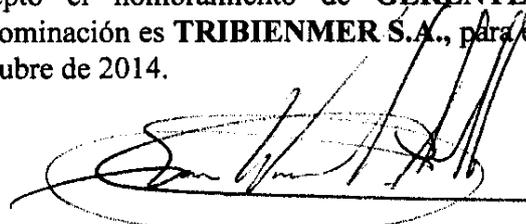
En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 06 de Octubre de 2014.

Atentamente,


MARIA MERCEDES PILAR CASTILLO BARREDO
ACCIONISTA FUNDADORA

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía cuya denominación es **TRIBIENMER S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 06 de Octubre de 2014.


x
RAMIRO FERNANDO NAVARRETE CASTILLO
C.C. # 0908897226
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.921
FECHA DE REPERTORIO:07/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:16:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Octubre del dos mil catorce queda inscrito:
1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TRIBIENMER S.A.**, de fojas 96.886 a 96.906, Registro Mercantil número 3.995. **2. NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **TRIBIENMER S.A.**, a favor de **RAMIRO FERNANDO NAVARRETE CASTILLO**, de fojas 42.159 a 42.161, Registro de Nombramientos número 13.572.-



ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 09 de octubre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 de Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de... fojas es igual al documento que se me exhibió.

OCT. 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 0968672

b. Rablles

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercompas.gob.ec

Fecha:

15/OCT/2014 12:32:40 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 52767-0
RAMIRO NAVARRETE ---

Expediente: 7670601

Razón social: RUC:

TRIBIENMER S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE CONSTITUCION
INSCRITA EN EL RM , FORMULARIO , COPIA
DE SERVICIO BASICO . COPIA DE CEDULA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 200
Digitando No. de trámite, año y verificador =